



DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVO MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y PAPELERAS, PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EXPTE. 480/2024.

VISTO el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento en relación a la adquisición de nuevo mobiliario urbano: bancos y papeleras, para el término municipal de Algarrobo, Expte. 480/2024.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los Informes Jurídico y de Intervención obrantes en el expediente.

Examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente.

En virtud de las facultades que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere **HE ACORDADO:**

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la adjudicación del contrato de suministro para la adquisición de nuevo mobiliario urbano: bancos y papeleras, para el término municipal de Algarrobo.

Segundo: Aprobar el gasto del contrato que asciende a la cantidad de B.I.:15.807,85 €; IVA: 3319,65€; Total: 19.127,50€

Tercero: Que se abra el procedimiento de adjudicación con carácter ordinario conforme a la Providencia que incoa el expediente.

Cuarto: Que se sigan los trámites preceptivos correspondientes, dando cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA

Fdo.: Dña. Natacha Rivas Campos



